

LEY 7.104

Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación, inmueble ubicado en la ciudad de Lobos, partido del mismo nombre

El Senado y Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Declárase de utilidad pública y sujeto a expropiación el inmueble ubicado en calle Belgrano entre 25 de Mayo y Salgado de la ciudad de Lobos, cabecera del partido del mismo nombre, nombrado catastralmente como circunscripción I, sección A, manzana 97, parcela 2 b, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el número 27.802, folio 2.016, año 1894, serie B, y que tiene las siguientes medidas: 14,50 metros de frente sobre calle Belgrano por 45,60 metros de fondo, con una superficie de 661,20 metros cuadrados, con destino a la construcción de un edificio para centralización de oficinas públicas.

Art. 2º El Poder Ejecutivo procederá a hacer efectiva la expropiación dispuesta por el artículo anterior, promoviendo las acciones pertinentes contra "Micheo, Carmen y otros", o quien o quienes resultaren sus actuales y legítimos propietarios.

Art. 3º La inversión que demande la presente se imputará al Anexo XIII, Crédito para el cumplimiento de leyes especiales, del Presupuesto de Capital.

Art. 4º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco.

ANASTASIO A. PÉREZ VÉLEZ.
Juan Angel Arana.
Secretario de la C. de DD.

PEDRO JOSÉ CANTELMÍ.
Ricardo A. Cucchi Lagrava.
Secretario del Senado.

La Plata, 9 de noviembre de 1965.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dése al Registro y "Boletín Oficial" y archívese.

MARINI.
RICARDO RUDI.

Decreto 10.030.

Registrada bajo el número siete mil ciento cuatro (7.104).

EDUARDO ESTEVES.

TRAMITE LEGISLATIVO

Proyecto del senador Garaicoechea, entrado en el Senado el 29 de julio de 1965.

Aprobado el 26 de agosto de 1965.

Sancionada en Diputados el 28 de octubre de 1965.

Promulgada el 9 de noviembre de 1965.

Publicada en el "Boletín Oficial" el 29 de noviembre de 1965.